

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

52

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

#### Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto FV “Cerezo Solar” de 60,91 MWp/50,01 MW instalados e infraestructura de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico “Cerezo Solar” con la SET “Cerezo”, subestación Transformadora ST “Cerezo” 220/30 kV, L/220kV ST “Cerezo”-ST “Noguera”.

Exp.: PFOT-195.

El proyecto de la planta solar fotovoltaica “Cerezo Solar” de 60,91 MWp y sus infraestructuras de evacuación, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (“Boletín Oficial del Estado” número 29, de día 3 de febrero de 2023).

Con fecha 17 de abril de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Cerezo Solar, S. L. U., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica “Cerezo Solar”, de 50,01 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación a 30 kV que conecta el parque fotovoltaico “Cerezo Solar” con la SET “Cerezo” (iii) Subestación Transformadora ST “Cerezo” 220/30 kV, (iv) L/220kV ST “Cerezo”-ST “Noguera” en los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla, provincia de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” número 101, de 28 de abril de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica “Cerezo Solar” de 60,91 MWp y sus infraestructuras de evacuación, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Cerezo Solar, S. L. U.
- b) Domicilio a efecto de notificaciones: Calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.<sup>º</sup> D, 28016, Madrid.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas; perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto:
  - PFV “Cerezo Solar”: 26.939.981,02 euros.
  - Subestación Transformadora ST “Cerezo” 220/30 kV: 1.932.953,03 euros (sin modificar).
  - L/220kV ST “Cerezo”-ST “Noguera”: 2.440.275,17 euros.
- g) Términos municipales afectados: Torres de la Alameda y Villalbilla (Madrid).

## h) Características generales del proyecto:

Breve descripción de las modificaciones del proyecto.

- Modificación de la planta fotovoltaica “Cerezo Solar”, viéndose afectada la superficie total, con una reducción de 25,61 ha. Las zanjas para los circuitos en el interior de la planta se han adaptado. Se reduce la ocupación de la planta, reduciendo afección sobre parcelario y no afectando a nuevas parcelas sobre el proyecto original.
- Modificación de Línea 220 kV “Cerezo-Noguera” coincidente con tramo AP121-AP133 de L/220 kV Atanzón-Ardoz, pasando de ser aérea en su totalidad, a dividirse en 2 tramos, un primer tramo aéreo y un segundo soterrado, sin cambio de trazado.

Características de las infraestructuras.

- Planta fotovoltaica “Cerezo Solar”.  
Instalación fotovoltaica ubicada en los términos municipales de Torres de Alameda y Villalbilla (Madrid). Su línea de evacuación en 30 kV, discurrirá desde los centros de transformación hasta la Subestación “Cerezo”. Se ubica en el término municipal de Torres de Alameda y Villalbilla.  
Constará de 135351 módulos de 450 Wp generando una potencia pico de 60,91 MWp y una potencia instalada a la salida de los 21 inversores de 50,01 MWn. La potencia entregada en el punto de conexión será de 46,88 MWn. Superficie total afectada de 91,79 ha.
- Línea 220 kV “Cerezo-Noguera” coincidente con tramo AP121-AP133 de L/220 kV Atanzón-Ardoz.  
Línea aéreo-subterránea de doble circuito con tensión de 220 kV. Tiene origen en la Subestación “Cerezo” y final en la Subestación “Noguera”, con una longitud total de 3.860,51 m.  
Tras la modificación, se divide en dos tramos:
  - Tramo 1: Tramo de línea aéreo desde la Subestación “Cerezo” hasta el apoyo 130 PAS, con una longitud de 2.871,70 m y 10 apoyos. No se modifica el trazado original, simplemente la tipología y ubicación del apoyo donde comienza el soterramiento. Adicionalmente, se ha modificado el acceso al Apoyo 128, ya que se ha detectado una afección sobre zona de interés arqueológico.
  - Tramo 2: Tramo de línea subterráneo desde el apoyo 130 PAS hasta la Subestación “Noguera”, con una longitud de 988,81 m. Soterramiento bajo la traza aérea original.

La línea discurre por los términos municipales de Torres de Alameda y Villalbilla. La infraestructura de evacuación restante, hasta llegar a la subestación de San Fernando 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, se tramita en el expediente PFOT-208.

- Subestación elevadora de tensión “Cerezo” 220/30 kV.  
Sin modificaciones.  
Estará ubicada en Villalbilla (Madrid) y en ella se emplazará un transformador de potencia de 40/50 MVA con una relación de transformación de 220/30 kV. Constará de una posición de línea-transformador de 220 kV de intemperie, un embarrado de 30 kV de intemperie, un conjunto de celdas de 30 kV de aislamiento en SF6, un sistema de control y protección y un sistema de servicios auxiliares.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto planta fotovoltaica “Cerezo Solar” de 60,91 MWp y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación

de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

En el siguiente enlace se aporta el proyecto inicial:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2bf634b8f7a2cab061cbbfd2fd99290526c4b450>

A continuación, cualquier interesado podrá consultar la nueva documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/8ccffe41114b61f41d0add9c5be80ee6f1b0d794>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-195 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Planta solar fotovoltaica Cerezo Solar  
 a) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 2 de noviembre de 2021 y han sido desafectadas

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SUP. OCUPACIÓN PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE PASO (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS
2817ZA001101710000AZ	1	10171	VILLABILLA	MADRID	DIAZ LOPEZ-SOLDADO JUAN MANUEL HEREDEROS DE DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANAMARIA DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX				Labor
2817ZA001141710000AK	1	14171	VILLABILLA	MADRID	DIAZ LOPEZ-SOLDADO JUAN MANUEL HEREDEROS DE DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANAMARIA DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX				Labor

b) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 2 de noviembre de 2021 y cuya afectación se ha modificado

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SUP. OCUPACIÓN PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE PASO (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS
28154A00600114000000	6	114	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	SOTERRAÑA ESCORIAL YUSTEMARIA FERNANDEZ ESCORIAL TOMAS FERNANDEZ ESCORIAL MANUEL FERNANDEZ ESCORIAL IRENE FERNANDEZ BUSO MARIANO FERNANDEZ BUSO MARIA JUANA ESPERANZA	948	74467	427	Labor
28154A00609000000000P	6	493	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORTILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MONTERO MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	289	38705	143	Labor
28154A00609000000000B	6	9000	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	490		213	Vía de comunicación de dominio público
28154A00609014000000R	6	9014	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	243		20	Vía de comunicación de dominio público
28154A00609015000000D	6	9015	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	452		260	Vía de comunicación de dominio público
28154A00700114000000Q	7	114	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	SOTERRAÑA ESCORIAL YUSTEMARIA FERNANDEZ ESCORIAL TOMAS FERNANDEZ ESCORIAL MANUEL FERNANDEZ ESCORIAL IRENE FERNANDEZ BUSO MARIANO FERNANDEZ BUSO MARIA JUANA	576	30641	244	Labor
28154A00700117000000T	7	117	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	MUNOZ COLMENARES ROSARIO HEREDEROS DE MUNOZ COLMENARES MARIA DEL PILAR HEREDEROS DE MUNOZ COLMENARES MANUEL HEREDEROS DE	877		292	Labor
28154A00700118000000F	7	118	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES DEL OLMO FRANCISCO HEREDEROS DE	326		109	Labor
28154A00700125000000R	7	125	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	MUNOZ COLMENARES MARIA DEL PILAR HEREDEROS DE	35		4	Vía de comunicación de dominio público
28154A00709019000000K	7	9019	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	36		25	Hidrografía natural (rio laguna arroyo.)
28154A01100281000000B	11	281	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COLMENARES PEÑALVER ALICIA	2367		786	Labor
28154A01109008000000U	11	9008	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	48		15	Labor
28154A01200292000000G	12	292	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DIAZ LOPEZ-SOLDADO JUAN MANUEL HEREDEROS DE DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANAMARIA DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX	340	427763	113	Labor

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SUP. OCUPACIÓN PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE PASO (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO. CRUZAMIENTOS
28154A012005020000OS	12	502	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	MUÑOZ DE LA PEÑA ROSARIO	250	31850	83	Labor
28154A012090030000OM	12	9003	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	169		56	Vía de comunicación de dominio público
28154A014003490000OR	14	349	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	SOTERRÁÑA ESCORIAL YUSTEMARIA FERNANDEZ ESCORIAL TOMAS FERNANDEZ ESCORIAL MANUEL FERNANDEZ ESCORIAL IRENE	206	17589	69	Labor
28154A014003670000OB	14	367	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO MORATILLA DE LA PEÑA MARTINA ELISA	0	5015	0	Labor
28154A014003680000OY	14	368	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	0	5993	0	Labor
28154A014003690000OG	14	369	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	200	26458	67	Labor
28154A014090090001PH	14	9009	TORRES DE ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	74		25	Vía de comunicación de dominio público
28172A01011880000AB	1	188	VILLALBILLA	MADRID	DIAZ LOPEZ SOLDADO JUAN MANUELHEREDEROS DE DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANAMARIA DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX	2530		847	Labor
28172A001031710000AQ	1	3171	VILLALBILLA	MADRID	DIAZ LOPEZ-SOLDADO JUAN MANUELHEREDEROS DE DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANAMARIA DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX	487	259178	162	Labor
28172A001090160000AH	1	9016	VILLALBILLA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	49		16	Vía de comunicación de dominio público
28172A001142270000AF	1	14227	VILLALBILLA	MADRID	COLMENARES PENALVER ALICIA	283		98	Labor

Línea Cerezo-Noguera: tramo soterrado  
 a) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 2 de noviembre de 2021 y cuya afección se ha modificado

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONGITUD TRAZA (M)	OCCUPACIÓN TOTAL CANALIZACIÓN (M <sup>2</sup> )	AFECCIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	CÁMARA EMPALME	OCCUPACIÓN PERMANENTE CÁMARA EMPALME (M <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMPORAL CÁMARA EMPALME (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO. CRUZAMIENTOS
28154A004000660000OO	4	66	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	MARTINEZ CAVA RABADAN MARIAHREDEROS DE	150.18	540.64	1.324.72	CE 1.1	48.24	217.35	LABOR
28154A004000720000OD	4	72	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN DIAZ BARRAL JUAN MANUEL DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA MARIA	215.74	773.24	1.898.67				LABOR
28154A004031000000OM	4	3010	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	ZONA TERCIARIA E INDUSTRIAL ZATERIAL SL	26.57	95.64	240.89				OLIVOS 4 m.

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONGITUD TRAZA (M)	OCCUPACIÓN TOTAL CANALIZACIÓN (M <sup>2</sup> )	AFECCIÓN TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	CÁMARA EMPALME	OCCUPACIÓN PERMANENTE CAMARA EMPALME (M <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMPORAL CAMARA EMPALME (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS
28154A00403011000000	4	3011	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN DIAZ BARRAL JUAN MANUEL DIAZ LOPEZ- SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ DIAZ GILBERTO DIAZ LOPEZ SOLDADO FELIX DIAZ LOPEZ- SOLDADO ANA MARIA	0,72	7,64	85,46				LABOR
28154A0040301800000OE	4	3018	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN DIAZ BARRAL JUAN MANUEL DIAZ LOPEZ- SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ DIAZ LOPEZ- SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ SOLDADO FELIX DIAZ LOPEZ- SOLDADO ANA MARIA	4,96	17,83	88,77				LABOR
28154A0040301900000QS	4	3019	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	MARTINEZ CAVA RABADAN MARIA HERREREDOS DE	101,50	365,40	895,84	CE 2,1	48,24	216,09	OLIVOS 4 m.
28154A0040302000000QJ	4	3020	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	ZONA TERCARIA E INDUSTRIAL ZATERIAL SL	58,72	211,40	528,89				OLIVOS 4 m.
28154A0040302100000OE	4	3021	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA GOMEZ ANDREA	35,35	127,25	318,22				OLIVOS 4 m.
28154A0040302300000QZ	4	3023	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA GETA FAERICANA	57,07	205,46	512,43				HIPICA
28154A0040304100000OF	4	3041	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GETA POLO JOSEHEREDEROS DE	26,63	95,87	219,80				LABOR
28154A0040306700000OP	4	3067	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	ZONA TERCARIA E INDUSTRIAL ZATERIAL SL	30,60	110,16	280,61				OLIVOS 4 m.
28154A0040309000000OP	4	3099	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES PILAR PENALVER MARIA PILAR	63,69	229,27	574,87	CE 1,2	47,42	180,53	OLIVOS 4 m.
28154A0040310000000OP	4	3100	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA JOAQUIN FLORENCIO MANUEL DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO MORATILLA DE LA PEÑA MARTINA ELISA	28,12	101,22	254,30	CE 1,2	0,82	36,19	LABOR
28154A0040900100000OX	4	9001	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	9,39	32,20	63,86				CAMINO
28154A0041006500000QS	4	10065	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GETA POLO JOSEHEREDEROS DE GETA LOPEZ MARIA CARMEN	179,59	646,54	1.621,66				LABOR

Línea Cerezo-Noguera : tramo aéreo

a) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 2 de noviembre de 2021 y han sido desafectadas

REFERENCIA CATASTRAL	POLIG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONG. TRAZA (M <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE VUELO (M <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD (M <sup>2</sup> )	PERMANENTE APYADOS (M <sup>2</sup> )	SUP. OCCUPACION TEMPORAL APYODO (M <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PRIVADOS (M)	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (M)	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (M)	SUP. TOTAL CAMINOS (M <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS
28154A004030240000OU	4	3024	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES LOPEZ SOLDADO JUAN FELIX	0	0	26,59			0				OLIVOS 4 m.

b) Párcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 2 de noviembre de 2021 y cuya afectación se ha modificado

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONG. TRAZA	SERVIDUMBRE DE VUELO (m <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD (m <sup>2</sup> )	APOYOS	SUP. PERMANENTE OCUPACIÓN APOYO (m <sup>2</sup> )	SUP. TEMPORAL APOYO (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PRIVADOS (m)	LONG. RODADURA PARCELA (m)	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (m)	SUP. TOTAL CAMINOS (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS	
28154A004000720000OD	4	72	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN DIAZ BARRAL JUAN MANUEL DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ SOLDADO FELIX DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANA MARIA	69,18			182,79			101,49		405,96	LABOR		
28154A005000770000OR	5	77	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GOMEZ CARRASCO EUSEBIO HEREDEROS DE PORTERO GOMEZ MARIA JOSE	128,47	2.503,76	1.301,04	AP-129	166,41	301,76	89,46		357,86	LABOR		
28154A005000790000OX	5	79	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	MINISTERIO DE DEFENSA							71,76			287,04	LABOR	
28154A005010710000Q	5	1071	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GOMEZ COLMENARES ALMUDENA GOMEZ COLMENARES GREGORIO MANUEL GOMEZ COLMENARES MARIA ROSARIO GOMEZ COLMENARES MARIA DOLORES ANTOLINA GOMEZ COLMENARES MARIA SONSOLES	194,44	4.840,28	1.686,41							0,00	LABOR	
28154A00503020000000	5	3020	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	BALSALOBRE MUÑOZ H-NOS	53,56	1.278,36	537,72							0,00	LABOR	
28154A005030250000I	5	3025	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES DEL OLMO FELIXHEREDEROS DE	45,92	852,77	430,81							0,00	OLIVOS 4m.	
28154A005030260000QJ	5	3026	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	91,30	1.328,31	945,61	AP-128	195,16	301,76	54,47	26,43	323,61	MB		
28154A005030270000OE	5	3027	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	PENALVER ROMERO CLOTILDE												
28154A005030280000QS	5	3028	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES OLMO PEDRO HEREDEROS DE	30,87	540,70	305,82				17,10			68,40	OLIVOS 4m.	
28154A005030290000QZ	5	3029	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GOMEZ DE LA PEÑA PILAR HEREDEROS DE										0,00	PASTOS	
28154A005030370000QB	5	3037	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	"DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO	57,37	1.116,35	555,39						120,87		483,48	OLIVOS 4m.
28154A00509020000OM	5	9002	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAUJ	2,88	62,91	31,86						1,36	129,88	524,96	CAMINO
28154A005090300000O	5	9003	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAUJ	30,45	670,74	112,29						38,82	155,27	ARROYO	
28154A00509050000OR	5	9005	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	22,58	447,41	235,74						362,96	1.451,85	CAFETERA M- 300	
28154A005090120000QJ	5	9012	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	47,77	1.140,66	471,48							0,00	CAFETERA M- 224	

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONG. TRAZA	SERVIDUMBRE DE VUELO (m <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD (m <sup>2</sup> )	APOYOS	SUP. PERMANENTE OCUPACIÓN APOYO (m <sup>2</sup> )	SUP. TEMPORAL OCUPACIÓN APOYO (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PRIVADOS (m)	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (m)	LONG. RODADURA PARCELA (m)	SUP. TOTAL CAMINOS (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS	
28154A0050901300000OE	5	9013	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	7,33	184,86	76,36				3,71	644,78	2.553,94	CAMINO		
28154A0050901400000QS	5	9014	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	10,52	223,62	104,46					9,15	343,93	1.412,32	CAMINO	
28154A005130250000OB	5	13025	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES DEL OLMO FELIX HEREDEROS DE		21,76	44,08							0,00	OLIVOS 4m.	
28154A005130260000OY	5	13026	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DE LA PEÑA MORATILLA MARIA ROSARIO DE LA PEÑA MORATILLA JOSE ANTONIO DE LA PEÑA MONTERO MONICA ESPERANZA	34,42	673,72	287,33							0,00	MB	
28154A005130290000OP	5	13029	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GOMEZ DE LA PEÑA PILAR HEREDEROS DE							0,00			0,00	PASTOS	
28154A005230250000OO	5	23025	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	1,10	52,91	29,53							0,00	OLIVOS 4m.	
28154A005230260000OK	5	23026	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	5,09	70,72	30,59							0,00	MB	
28154A005230290000OX	5	23029	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID							0,00			0,00	IMPRODUCTIVO	
28154A006001050000OQ	6	105	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	GORDON MARTINEZ- CAVA MILAGROS	194,12	4.665,32	1.997,22							0,00	LABOR	
28154A006000700000OF	6	9007	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE LA ALAMEDA	5,58	114,68	55,92							2,65	427,06	1.718,85
28154A007001210000QF	7	121	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	PEÑA VILLALBA SILVESTRE DE LA HEREDEROS DE DE LA PEÑA VILLALBA AMBROSIO HEREDEROS DE	190,11	4.592,89	1.944,50				96,13	384,53			LABOR	
28154A007001220000OM	7	122	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	BALSALOBRE GETA BLASA CANDIDA	178,27	3.625,03	1.727,31	AP-124	104,45	301,76		41,77		167,06	MB	
28154A007001250000OR	7	125	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	MUNOZ COLMENARES MARIA DEL PILAR HEREDEROS DE	378,94	8.587,76	3.802,30	AP-125	127,69	301,76		294,18		1.176,73	MB	
28154A007001260000OD	7	126	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	FERNANDEZ VEGA LUIS FRANCISCO HEREDEROS DE	154,17	2.865,61	1.493,27	AP-126	127,69				190,18		760,73	MB
28154A007001300000OX	7	130	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	MORATILLA DIAZ LAURA MORATILLA DIAZ CARLOS MARTINA ELISA MORATILLA POLO SOLEDAD PLAZA POLO JOSE	104,72	1.444,50	963,45	AP-127	152,52	301,76			47,56	190,24	LABOR	

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONG. TRAZA	SERVIDUMBRE DE VUELO (m <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD (m <sup>2</sup> )	APOYOS	PERMANENTE OCUPACIÓN APOYO (m <sup>2</sup> )	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL APOYO (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PRIVADOS (m)	LONG. RODADURA PARCELA (m)	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (m)	LONG. CAMINOS (m)	NATURALEZA DEL TERRENO, CRUZAMIENTOS			
28154A0070013100000I	7	131	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES GISMERO ROSARIO	36,30	90,00									0,00	LABOR		
28154A0070300100000F	7	3001	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	DIAZ BARRAL BELEN DIAZ BARRAL JUAN MANUEL DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANA MARIA	71,87	1.206,39	719,76								0,00	OLIVOS 4m.		
28154A0070900600000B	7	9006	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	10,81	258,96	107,86								3,47	1.369,9 7	5.453,74 CARRETERA M - 221	
28154A0070901900000K	7	9019	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	8,22	219,39	82,77								11,97	1.185,4 6	4.789,70 CAMINO	
28154A0110027900000Y	11	279	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	POLO CARRASCO ROBUSTIANA	259,73	5.321,05	2.562,38	AP-123	127,69	301,76					133,53	534,14	LABOR	
28154A0110028100000B	11	281	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES PENALVER ALICIA	107,30	2.019,05	1.138,47	AP-121	24,90	80,75						0,00	LABOR	
28154A0110028200000Y	11	282	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COLMENARES OLMO PEDROHEREDEROS DE	292,16	6.029,76	2.933,27	AP-122	153,02	301,76					179,65	718,60	LABOR	
28154A0110028100000D	11	9001	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	3,78	91,26	38,96									0,00	POSSIBLE CAMINO	
28154A0110900800000U	11	9008	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	15,42	324,32	114,76									0,00	BAFRANCO DE MOLINA	
28154A011090140001PS	11	9014	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	1,34	31,67	14,25									6,50	26,00	LABOR

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONG. TRAZA	SERVIDUMBRE DE VUELO (m <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD (m <sup>2</sup> )	APoyos	PERMANENTE OCUPACIÓN APoyo (m <sup>2</sup> )	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL APoyo (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PRIVADOS (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (m)	LONG. RODADURA PARCELA (m)	SUP. TOTAL CAMINOS (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRERO, CRUZAMIENTOS
28172A00103710000AQ	1	3171	VILLABILLA	MADRID	DIAZ LOPEZ SOLDADO JUAN MANUEL HEREDEROS DE DIAZ LOPEZ-SOLDADO GILBERTO DIAZ LOPEZ-SOLDADO ANA MARIA DIAZ LOPEZ-SOLDADO MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ-SOLDADO FELIX COLMENARES PENALVER ALICIA	35.69	202.60	347.66	AP-121	55.34	519.89				0.00	M.B
28172A001102810000AL	1	10281	VILLABILLA	MADRID		12.23	93.81	148.61	AP-121	141.51	2.92				0.00	LABOR

c) Parcelas originalmente no incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 2 de noviembre de 2021 y que ahora sí se afectan

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	PROPIETARIO	LONG. TRAZA	SERVIDUMBRE DE VUELO (m <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD (m <sup>2</sup> )	APoyos	PERMANENTE OCUPACIÓN APoyo (m <sup>2</sup> )	SUP. OCUPACIÓN TEMPORAL APoyo (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PRIVADOS (m <sup>2</sup> )	LONG. CAMINOS PÚBLICOS (m)	LONG. RODADURA PARCELA (m)	SUP. TOTAL CAMINOS (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DEL TERRERO, CRUZAMIENTOS
28154A007030000000OT	7	3000	TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	Florencio de la Peña Carrasco										5,17	20.67 O-OLIVAR

Madrid, a 2 de junio de 2023.—El director del Área de Industria y Energía, por ausencia, la jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

(02/9.912/23)

